

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2012-3347 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden DES/49/2010, de 9 de agosto.*

Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden DES/49/2010, de 9 de agosto (BOC número 161, de 20 de agosto de 2010), de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de ayudas a municipios para la gasificación de núcleos rurales de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones, y en cumplimiento de las atribuciones a esa Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas en el año 2010, por un importe no inferior a 3.000 euros, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2010.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de instalaciones para la distribución de gas licuado canalizado en los municipios rurales de Cantabria.

Estas subvenciones se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.414A.765 de los presupuestos generales de Cantabria para el año 2011.

NOMBRE	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (€)
AYTO. DE VEGA DE LIÉBANA	P3909600C	106.787,00
AYTO. ARREDONDO	P3900700J	200.000,00
AYTO. VILLACARRIEDO	P3909800I	193.200,00

Santander, 7 de marzo de 2012.
El secretario general,
Eusebio González Cárcoba.

2012/3347

CVE-2012-3347